

COMISSÃO LATINO-AMERICANA  
DE AVIAÇÃO CIVIL



LATIN AMERICAN CIVIL  
AVIATION COMMISSION

COMISIÓN LATINOAMERICANA DE AVIACIÓN CIVIL

SECRETARÍA  
APARTADO 27032  
LIMA, PERÚ

CLAC/CE/76-NE/23  
01/04/09

### LXXVI REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO

(Isla de Pascua, Chile 5 y 6 de abril de 2009)

#### Cuestión 4 del Orden del Día:

#### Otros asuntos:

#### Seminario sobre la implementación del Proceso de Gestión de Riesgos en el sector Gubernamental y su aplicación en la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC) de Chile, a través de auditorías en base a riesgos y su aplicación en el contexto de la Seguridad Operacional

(Nota de estudio presentada por Chile)

#### **I.- Antecedentes**

El Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno de Chile (CAIGG), en el año 2007, a través del Documento Técnico 36, ha planteado que la administración moderna en el Sector Gubernamental está sujeta al aumento de los distintos tipos de riesgos y a requerimientos, tanto legales como de mejora de la eficiencia de sus actividades operacionales, por lo que contar con un sistema de control interno eficiente y un proceso de Gestión de Riesgos estructurado, consistente y coordinado se vuelven imprescindibles en la actualidad.

Para el cumplimiento del objetivo anterior, se formuló una metodología que permitió dar el primer paso y sentar las bases para ir avanzando gradualmente hasta llegar a la implementación de modelos integrales en gestión de riesgos en el Sector Gubernamental.

El rol principal de la auditoría interna de la DGAC de Chile en este proceso, ha sido coordinar las actividades para introducir el Proceso de Gestión de Riesgos en los diferentes estamentos de la Dirección General de Aeronáutica Civil durante el año 2008 y, en forma periódica, la referida auditoría ha debido proveer aseguramiento a la Autoridad de Aviación Civil sobre la efectividad de la gestión de riesgos.

Para el cumplimiento de los objetivos gubernamentales, la auditoria interna de la DGAC ha implementado un Plan de Auditorias en base a riesgos, por lo cual en cada una de la organizaciones que son auditadas, se aplica el modelo establecido por el CAIGG y el recomendado por OACI (SMS).

## **II.- Discusión**

La DGAC de Chile implementó en el año 2007 el Proceso de Gestión de Riesgos, constituyendo para dicho caso un Comité de Riesgos y dictando una Política para tal efecto y designando a los Coordinadores de Riesgo de los Departamentos involucrados.

Conforme a lo anterior, y dando cumplimiento a las directrices del CAIGG, se efectuó el levantamiento de procesos a nivel DGAC, desagregados en subprocesos y etapas, construyéndose la matriz de riesgos estratégica de la Institución, elemento fundamental para la elaboración del Plan Anual de Auditorias en base a riesgos.

Considerando que la DGAC es una organización que se encuentra presente en todo el territorio nacional, le corresponde al Departamento Auditoria Interna efectuar auditorias a diferentes organizaciones, sean aeropuertos u organismos financiero / administrativo, para lo cual, se han efectuado levantamientos de matrices de riesgo específicas de cada unidad, lográndose con ello poder emitir una opinión sobre el comportamiento de la gestión de riesgos a nivel de cada organización de la DGAC.

Por otra parte, y con el propósito de poder auditar el máximo de unidades interna de la DGAC en un año, se ha procedido a capacitar a funcionarios de diferentes profesiones, dándoles a conocer el procedimiento de auditoria, entregando conocimientos sobre la planificación, programación, ejecución, informe y seguimiento de auditoria. Esta capacitación se entregó tanto en teoría como en práctica en terreno supervisados por los profesionales del Departamento Auditoria Interna.

Como consecuencia de lo anterior, y a través de las recomendaciones que ha entregado el Departamento Auditoria Interna, se ha obtenido como resultado de la aplicación de un Proceso de Gestión de Riesgos, agregar valor a la organización al poder identificar claramente los riesgos asociados a una determinada actividad, y con ello, la correcta aplicación de los controles que se deben implementar para mitigar el riesgo.

## **III.- Acción requerida**

Se Invita al Comité Ejecutivo a:

- 1.- Tomar conocimiento de esta nota de estudio
- 2.- Intercambiar opiniones sobre la viabilidad de efectuar un Seminario que participen los profesionales de las diferentes Administraciones de Aviación de los Estados integrantes de la CLAC relacionados con Control Interno y de Vigilancia de la Seguridad Operacional.